

508
dicial, que en el día de Ayer Zelebio V.S. de Sívius Robben
Suspendiue por aora dha Representacion, Con motivo de
Estarse haciendo rogativas por el beneficio de la Agua, y que
lo que Dizen tanrauen Condicha Compania que
Ayuda de conta se le podria facilitar para su manutencion.
En este Intermedio, o que si le tenia Cuenta y se se le
daria alguna gratificacion, para los gastos de Dubiaros,
Thauendose Conferido Con los Comicos que la componen
y propuestos los dichos, han manifestado, el quebranto
que le seguia de no continuar en dicha Representacion,
asi por que no es tiempo de ausentarse en otro Pueblo
por lo adelantado de el, Como por los yntereres que
abenturan en la no practica de dicha Representacion,
No mas esencial y sensible, el que era preciso decaer en
aquella Estimacion que tienen adquirida de du bien
obrar, por semejante novedad no se experimenta
onore ellos, sin un grande y Justificado motivo,
o delito; por lo que abrazaban el primer medio
propuesto, Contentandose por venir a V.S. Con la
quarta parte de Salarios que cada uno gana, que
es lo menos que le puede dar para su manutencion
que importa Once pesos Cada dia, segun Resulta
de los Libros que sean reconocidos del Reximien de
dha Compania, sin embargo de que pudieran pre-
tender maior porcion en suera de la Escripura de,
Asi como le apremiaran si faltasen por su parte.
Vaxo Cuya Comprenhension Deben hazer presente
a V.S. notando los perjuicios que dicha Compania
de Comicos prepondera; si que mediando los acuerdos
de V.S. para la comision, y facultades, que confieren
alos que Dizen, en cuya consecuencia an operado
y tratado Con aquellos seguros, y confianza que qualquier
Comisario de V.S. se Deue prometer, y que para el que
ni se han Excedido, ni an faltado, an ninguno de los